



**KPMG Ltda.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá, D. C.

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Positiva Compañía de Seguros S.A.:

He auditado los balances generales de Positiva Compañía de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo, el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas, por los años que terminaron en esas fechas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los saldos y de los estimados contables realizados por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso más adelante.

Como se indica en la nota 40 a los estados financieros, mediante Resolución 1293 del 11 de agosto de 2008, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos del Instituto de Seguros Sociales a La Previsora Vida S.A. Compañía de Seguros (hoy Positiva Compañía de Seguros S.A.); con el Decreto 600 de 2008, se estableció un período de transición, durante el cual la Aseguradora disponía de un año, a partir de la fecha de formalización de la cesión, para el ajuste de su estructura operativa y el registro de las operaciones derivadas de las afiliaciones de la entidad cedente, al sistema de causación contable aplicable a las entidades aseguradoras, previsto en las disposiciones legales e instructivos de la Superintendencia Financiera de Colombia y para verificar si el cálculo de la reserva matemática constituida para atender los siniestros ocurridos hasta el 31 de diciembre de 2003, se ajustaba a la normatividad vigente. Terminado el plazo de un año, con el Decreto 3269 del 31 de agosto de 2009 y con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, enmarcó el programa de adecuación dentro de los términos previstos en el numeral 5 del artículo 71 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, que otorga un plazo de dos años para la adecuación de sus operaciones.

En mi dictamen del 15 de febrero de 2010, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, indiqué que:

1. La Compañía continuaba en el proceso de actualización de la información relacionada con las bases de datos de las reservas matemática y de siniestros avisados por liquidar y de los pagos de siniestros. Durante el año 2010, la Compañía, actualizó la información relacionada con la reserva matemática y la conformación de expedientes de siniestros de pensionados por concepto de invalidez y sobrevivencia, incorporó en su aplicativo los siniestros avisados por liquidar recibidos del Instituto de Seguros Sociales, sistematizó el pago de indemnizaciones y la constitución y liberación de reservas e implementó el libro radicador de siniestros.
2. La Compañía tenía registrado al 31 de diciembre de 2009, un saldo pendiente por pagar al Instituto de Seguros Sociales por \$69.199,7 millones, cuyo desembolso estaba sujeto al cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato de cesión; una vez cumplidas dichas obligaciones, durante el año 2010, la Compañía efectuó el pago de este saldo.
3. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía presentaba cotizaciones de la planilla PILA - Planilla Integrada de Liquidación de Aportes por \$15.334,3 millones, pendientes de aplicación. Al 31 de diciembre de 2010, estas partidas ascienden a \$16.490,2 millones, de las cuales \$4.101,5 millones corresponden a ingresos por legalizar – partidas conciliatorias de ejercicios anteriores y un neto de saldos de naturaleza débito y crédito de \$12.504,1 millones por concepto de cuenta puente caja ingresos pendientes de regularización de años anteriores.

En mi opinión, excepto por los ajustes, de requerirse alguno, una vez la Compañía concluya el proceso de aplicación de las cotizaciones de la planilla PILA, según se indica en el párrafo anterior, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Positiva Compañía de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

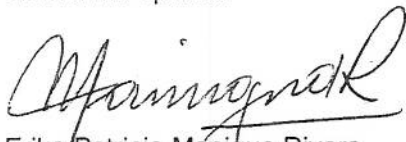
Como se indica en la nota 41 a los estados financieros, en el mes de enero de 2011, la Compañía recibió un requerimiento especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, relacionado con la declaración de renta del año gravable 2006, para lo cual efectuó la constitución de la respectiva provisión.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Compañía, ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

- d. Existen medidas adecuadas de: control interno que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados, conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder. Mis comentarios sobre el control interno han sido dirigidos por separado a la Administración de la Compañía.
- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en los balances generales y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- g. Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- h. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Compañía y no hay otros asuntos de importancia material pendientes que afecten mi opinión.



Erika Patricia Manigua Rivera  
Revisor Fiscal de Positiva Compañía de Seguros S.A.  
T. P. 83257-T  
Miembro de KPMG Ltda.

24 de febrero de 2011